

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253**VALLADOLID NÚMERO 2**

EDICTO

Don José Luis García Roig, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 224 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Riego Cueva, contra las empresas “Nodocom España, Sociedad Anónima”, “Commovile Consulting UT, Sociedad Anónima”, “Lusocom System Holding UT, Sociedad Anónima”, “Cyberdine System VT, Sociedad Anónima”, “Iridium España UT, Sociedad Limitada”, “Nodocall Business Call Center, Sociedad Anónima”, y “Celtacom Virtual System, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don José Antonio Riego Cueva, frente a “Nodocom España, Sociedad Anónima”, “Commovile Consulting UT, Sociedad Anónima”, “Lusocom System Holding UT, Sociedad Anónima”, “Cyberdine System VT, Sociedad Anónima”, “Iridium España UT, Sociedad Limitada”, “Nodocall Business Call Center, Sociedad Anónima”, y “Celtacom Virtual System, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 4.390,74 euros en concepto de principal, más otros 702,51 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Nodocom España, Sociedad Anónima”, “Commovile Consulting UT, Sociedad Anónima”, “Lusocom System Holding UT, Sociedad Anónima”, “Cyberdine System VT, Sociedad Anónima”, e “Iridium España UT, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.960/10)